INFORME Nº 044

CONSTITUCIÓN, 30 DE OCTUBRE 2024.-

Ref. : Análisis Presupuesto año 2024, presentado al H. Concejo Municipal.

De : **DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

A : **SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN – DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS**

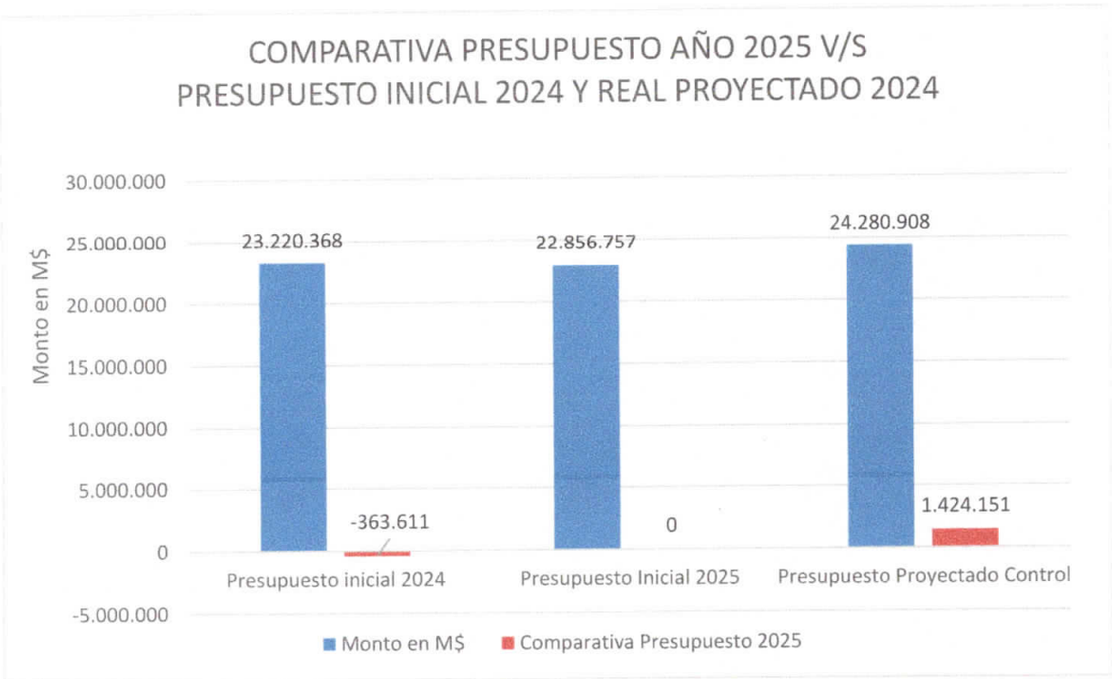
Junto con saludarles, y en virtud de la presentación del presupuesto Municipal año 2024, efectuado la Secretaria Comunal de Planificación, en Sesión Extraordinaria Nº 13 del 03 de octubre del presente, conforme a lo señalado por la Secretario Municipal, debo señalar a Uds., lo siguiente:

En conformidad a las facultades, que me confieren el artículo 29º letra C) de LOCM; y lo establecido en el artículo Nº 81, del mismo cuerpo legal, que señala El concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, indico a Ud., lo que se señala:

PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2025.

El monto total proyectado del presupuesto para el año 2025 asciende a $ 22.856.757.000.- Al compararlo respecto del presupuesto vigente al mes de Octubre del año 2024, que fue de $ 23.220.368.527.- se produce una disminución de M$ 363.611.527.- decreciendo mas de un 1.5% el presupuesto para el año 2025. Ahora al comparar el presupuesto presentado para el año 2025 de $ 22.856.757.000.- con el presupuesto ejecutado a octubre más una proyección de noviembre y diciembre, más un reajuste estimado de un 3% nos da la cifra total de M$ 24.280.908.000.- lo que nos indica un presupuesto a justado, no obstante el presupuesto deberá aumentarse por cuanto las proyecciones en las cuentas de ingreso se encuentran mal determinadas, debiendo aumentar el presupuesto de Ingresos en M$1.424.151.- quedando un presupuestado ajustado a un monto total de ingresos de M$24.280.908.-

El presupuesto al momento de ser presentado al Concejo Municipal, dentro de los plazos estipulados, no puede ser modificado, por lo que dentro del órgano se debería hacer distribuciones entre gastos, debiendo mantener el equilibrio presupuestario, siendo improcedente aumentar los ingresos.



INGRESOS ANÁLISIS PRESUPUESTO 2024.

Conforme al análisis adjunto se estima que el presupuesto de ingresos año 2024 esta subvalorado en M$ 1.424.151.- según las siguientes cifras.

115-03 Cuentas por Cobrar Tributos sobre uso de bienes:

Aumentar Ingresos en M$ 468.882.-

115-03-01 Patentes Tasas y Derechos, En el Presupuesto 2025 se estipularon M$ 2.419.285.- y la proyección nuestra en base a lo percibido seria M$2.328.494 .- por cuanto lo percibido en el año 2024 al mes de octubre más la reajustabilidad de un 3% el monto proyectado debiera disminuir en M$20.935.-

15-03-02 Permisos y Licencias En el Presupuesto 2025 se estipularon M$ 2.705.712.- y la proyección nuestra seria M$ 2.889.367.- por cuanto lo percibido año 2024 al mes de octubre mas la reajustabilidad de un 3% el monto proyectado debiera subir en M$ 183.655.-

15-03-03 Participación Impuesto Territorial En el Presupuesto 2025 se estipularon M$ 750.000.- y la proyección nuestra seria M$ 1.056.162.- por cuanto lo percibido año 2024 al mes de octubre mas la reajustabilidad de un 3% el monto proyectado debiera subir en M$ 306.162.-

115-06 Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad
Aumentar Ingresos en M$ 7.241.-

En el Presupuesto 2025 se estipularon M$ 116.000.- y la proyección nuestra seria M$123.241.- por cuanto lo devengado año 2024 al mes de octubre más la reajustabilidad de un 3% el monto proyectado debiera subir en M$ 7.241.-

115-08 Cuentas por Otros Ingresos Corrientes:
Aumentar Ingresos en M$ 948.028.-

115-08-01 Recuperación y reembolsos de Licencias Medicas En el Presupuesto 2025 se estipularon M$ 79.260.- y la proyección nuestra seria M$ 146.273.- por cuanto lo devengado año 2024 al mes de octubre mas la reajustabilidad de un 3% el monto proyectado debiera subir en M$ 67.013.-

115-08-03 participación Fondo Común Municipal. En el Presupuesto 2025 se estipularon M$ 11.630.863.- y la proyección nuestra seria M$ 12.511.877.- por cuanto lo devengado año 2024 al mes de octubre mas la reajustabilidad de un 3% el monto proyectado debiera subir en M$ 881.014.-

115-1-01 Saldo Inicial de Caja se proyectan en el presupuesto 2025 $ 3.694.680.000.- la proyección realizada por esta dirección al mes de Octubre es de M$ 4.245.964.- Lo anterior implica que el presupuesto en esta cuenta estaría subvalorada en M$ 200.000.- No obstante lo anterior se sugiere mantener dicho monto y efectuar el ajuste los primeros días del mes de Enero del 2025.

EGRESOS ANÁLISIS PRESUPUESTO 2024.

El presupuesto proyectado en materia de gastos año 2025, se encuentra subvalorado en M$ 964.063.- montos que deberán ser ajustado por cuanto en materia de personal y empresa dimensión son costos fijos y deben necesariamente financiarse.

215- 21 Gastos en Personal:

Conforme al análisis siguiente la cuenta Gastos en personal estaría subvalorada en M$1.290.900.- y sobre pasada en los topes gastos en personal.

215-21-01 Personal de Planta se proyectan para 2025 M$ 3.523.508.- nuestro análisis contempla el monto de M$ 3.403.422.- considerando la totalidad de la planta, la que considero un reajuste de un 3%, por lo sobraría $ 120.078.- se sugiere mantener la cifra propuesta, no obstante la distribución de los gastos debiera se la siguiente:

CUENTA	DENOMINACION	SECPLAN	CONTROL
'215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	$ 3.523.500.000	3.523.500.000
'215-21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 2.968.500.000	2.818.207.379
'215-21-01-001-001	SUELDO BASE	$ 1.000.000.000	813.958.725
'215-21-01-001-001-001	SUELDO BASE ART.5? , LETRA C) LEY 18.883	$ 1.000.000.000	813.958.725
'215-21-01-001-002	ASIGNACION .DE ANTIGUEDAD	$ 80.000.000	57.901.680
'215-21-01-001-002-002	ASIG. ANTIGUEDAD, ART 97 LETRA G) LEY 18.883,	$ 80.000.000	57.901.680
'215-21-01-001-003	ASIGNACION PROFESIONAL	$ 180.000.000	267.583.660
'215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL ART.1 LEY 20.922	$ 180.000.000	267.583.660
'215-21-01-001-007	ASIGNACION D.L. 3551 DE 1981	$ 857.000.000	709.794.122
'215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N? 355	$ 857.000.000	709.794.122
'215-21-01-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES	$ 71.000.000	86.370.469
'215-21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19.529	$ 71.000.000	86.370.469
'215-21-01-001-010	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	$ 500.000	3.312.901
'215-21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A) I	$ 500.000	3.312.901
'215-21-01-001-014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	$ 427.000.000	465.777.261
'215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 D.L. 3501/1980	$ 155.000.000	175.001.125
'215-21-01-001-014-002	BONIFIC. COMPENSATORIA DE SALUD ART.3 LEY	$ 67.000.000	69.891.873
'215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.(	$ 159.000.000	168.096.504
'215-21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY 18.675	$ 2.000.000	1.023.686
'215-21-01-001-014-999	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY 2008	$ 44.000.000	51.764.072
'215-21-01-001-015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	$ 85.000.000	87.501.414
'215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18.717	$ 85.000.000	87.501.414
'215-21-01-001-019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	$ 40.000.000	29.808.197
'215-21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART	$ 20.000.000	10.578.506
'215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DIRECTIVA JEFATURA ART.11 TRANS(	$ 20.000.000	19.229.691
'215-21-01-001-022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPE\O	$ 174.000.000	289.146.611
'215-21-01-001-043	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	$ 54.000.000	7.052.341
'215-21-01-001-998	APLICACION INCISO 5TO ART. 1 LEY N 21526	$ -	-
'215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES		-
'215-21-01-001-999-004	ASIGNACION LEY 21.526	$ -	-
'215-21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 124.000.000	233.625.749
'215-21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	$ 45.500.000	130.097.606
'215-21-01-002-001-001	APORTE SERVICIO BIENESTAR - MUNICIPAL	$ 26.000.000	33.791.586
'215-21-01-002-001-002	APORTE SERVICIO BIENESTAR - EDUCACION	$ 17.000.000	-
'215-21-01-002-001-003	APORTE SERVICIO BIENESTAR - SALUD	$ 2.500.000	96.306.020
'215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	$ 78.500.000	103.528.143
'215-21-01-002-002-001	APORTE MUTUAL	$ 39.000.000	51.246.431
'215-21-01-002-002-002	APORTE LEY 20.305	$ 3.000.000	5.694.048
'215-21-01-002-002-003	APORTE COTIZACION PREVISIONAL SEGURO INVA	$ 36.500.000	46.587.664
'215-21-01-003	ASIGNACION POR DESEMPE\O	$ 193.000.000	214.399.435
'215-21-01-003-001	DESEMPE\O INSTITUCIONAL	$ 97.000.000	146.500.950
'215-21-01-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	$ 97.000.000	146.500.950
'215-21-01-003-002	DESEMPE\O COLECTIVO	$ 96.000.000	154.211.526
'215-21-01-003-002-001	ASIG. MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	$ 96.000.000	154.211.526
'215-21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 195.000.000	196.703.472
'215-21-01-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	$ 170.000.000	170.821.436
'215-21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	$ 25.000.000	25.882.036
'215-21-01-005	AGUINALDOS Y BONOS	$ 43.000.000	60.563.964
'215-21-01-005-001	AGUINALDOS	$ 14.000.000	27.434.958
'215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	$ 7.000.000	15.011.581
'215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	$ 7.000.000	12.423.377
215-21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	$ 7.000.000	7.764.611
'215-21-01-005-002-001	BONO DE ESCOLARIDAD	$ 7.000.000	7.764.611
'215-21-01-005-003	BONOS ESPECIALES	$ 20.000.000	20.705.629
'215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	$ 20.000.000	20.705.629
'215-21-01-005-004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLAF	$ 2.000.000	4.658.766

215-21-02 Personal a Contrata se proyectan para 2025 M$ 1.180.500.- por otro lado, la proyección realizada por esta dirección es de M$ 1.429.400.- la estimación estaría subvalorada en M$ 248.900.-

CUENTA	DENOMINACION	SECPLAN	CONTROL
'215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.180.500.000	1.429.400.000
'215-21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	971.500.000	1.108.848.018
'215-21-02-001-001	SUELDO BASE	340.000.000	299.186.767
'215-21-02-001-001-001	SUELDO BASE ART.5 , LETRA C) LEY 18.883	340.000.000	299.186.767
'215-21-02-001-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	9.500.000	21.282.917
'215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LETRA G	9.500.000	21.282.917
'215-21-02-001-003	ASIGNACION PROFESIONAL	74.500.000	98.355.712
'215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL ART.1 LEY 20.922	74.500.000	98.355.712
'215-21-02-001-007	ASIGNACIONES D.L. 3551/1981	224.000.000	347.407.488
'215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N. 3551 DE	224.000.000	347.407.488
'215-21-02-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES	51.000.000	31.747.190
'215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1. LEY 19.529	51.000.000	31.747.190
'215-21-02-001-010	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	1.000.000	1.217.723
'215-21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A) LEY	1.000.000	1.217.723
'215-21-02-001-013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	146.500.000	171.205.725
'215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 D.L. 3501/1980	69.000.000	64.325.155
'215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART.3 L.	15.000.000	25.690.152
'215-21-02-001-013-003	BONIFIC COMPENSATORIA ART. 10 L.18.675	40.000.000	61.787.224
'215-21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY 18.675	500.000	376.276
'215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	22.000.000	19.026.917
'215-21-02-001-014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	62.000.000	32.162.891
'215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18.717	62.000.000	32.162.891
'215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-
'215-21-02-001-019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-	-
'215-21-02-001-019-002	ASIGNACION DIRECTIVA JEFATURA ART.11 TRANSITOF	-	-
'215-21-02-001-021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPE\O	63.000.000	106.281.605
'215-21-02-001-998	APLICACION INCISO 5TO ART. 1 LEY N 21526	-	-
'215-21-02-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	-	-
'215-21-02-001-999-001	OTRAS ASIGNACIONES	-	-
'215-21-02-001-999-004	OTRAS ASIGNACIONES	-	-
'215-21-02-002	APORTES DEL EMPLEADOR	45.000.000	58.755.120
'215-21-02-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	13.000.000	20.701.286
'215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	32.000.000	38.053.834
'215-21-02-002-002-001	APORTE MUTUAL	16.000.000	18.836.648
'215-21-02-002-002-002	APORTE LEY 20.305	-	2.092.961
'215-21-02-002-002-003	APORTE COTIZACION PREVISIONAL SEGURO INVALIDE	16.000.000	17.124.225
'215-21-02-003	ASIGNACION POR DESEMPE\O	57.000.000	110.532.869
'215-21-02-003-001	DESEMPE\O INSTITUCIONAL	34.000.000	53.849.347
'215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART	34.000.000	53.849.347
'215-21-02-003-002	DESEMPE\O COLECTIVO	23.000.000	56.683.523
'215-21-02-003-002-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIP 4%	23.000.000	56.683.523
'215-21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	61.000.000	90.377.857
'215-21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	55.000.000	76.107.669
'215-21-02-004-006	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	6.000.000	14.270.188
'215-21-02-005	AGUINALDOS Y BONOS	46.000.000	22.832.301
'215-21-02-005-001	AGUINALDOS	12.000.000	8.562.113
'215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6.000.000	4.281.056
'215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6.000.000	4.281.056
'215-21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	16.000.000	4.281.056
'215-21-02-005-003	BONOS ESPECIALES	16.000.000	7.610.767
'215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	16.000.000	7.610.767
'215-21-02-005-004	BONO ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.000.000	2.378.365

215-21-03. Otras Remuneraciones se proyectan para 2025 M$ 140.000.- esta Dirección de Control ha emitido el informe N°41 del 25 de octubre e mes donde por traspaso del personal de educación al municipio más viáticos y horas extraordinarias de dicho personal, más el personal contratado para época estival, se proyectan un total M$ 1.182.000.- lo presupuestado estaría subvalorada en M$ 1.042.000.-

CUENTA	DENOMINACION	SECPLAN	CONTROL
'215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	$ 140.000.000	1.182.000.000
'215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAL NATU	$ -	50.000.000
'215-21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO	$ 122.000.000	922.000.000
'215-21-03-004-001	SUELDOS	$ 122.000.000	922.000.000
'215-21-03-004-002	APORTE DEL EMPLEADOR	$ 12.000.000	62.000.000
'215-21-03-004-002-001	APORTE MUTUAL	$ 3.500.000	18.083.000
'215-21-03-004-002-002	SEGURO DE CESANTIA	$ 5.000.000	25.834.000
'215-21-03-004-002-003	APORTE EMPLEADOR SEGURO INVALIDEZ Y SOBRI	$ 3.500.000	18.083.000
'215-21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES	$ -	-
'215-21-03-004-003-001	HORAS EXTRAS	$ -	140.000.000
'215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS	$ -	-
'215-21-03-004-004-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	$ -	-
'215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	$ -	50.000.000
'215-21-03-005-001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	$ -	50.000.000
'215-21-03-999	OTRAS	$ 18.000.000	20.000.000
'215-21-03-999-999	OTRAS	$ 18.000.000	20.000.000

215-21-04 Otros Gastos en Personal se proyectan para el año 2025 M$ 3.100.000.- la proyección realizada por esta dirección, considera los actuales contratos a honorarios de servicios comunitarios proyectado a diciembre de este año, lo que alcanzaría los M$ 3.100.000.- la estimación estaría correcta.

CUENTA	DENOMINACION	SECPLAN	CONTROL
'215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	$ 3.100.000.000	3.100.000.000
'215-21-04-003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	$ 120.000.000	$ 120.000.000
'215-21-04-003-001	DIETA DE CONCEJALES	$ 80.000.000	$ 80.000.000
'215-21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	$ 20.000.000	$ 20.000.000
'215-21-04-003-003	OTROS GASTOS	$ 20.000.000	$ 20.000.000
'215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS C(	$ 2.880.000.000	$ 2.880.000.000
'215-21-04-004-001	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	$ 2.880.000.000	$ 2.880.000.000

215- 22 Bienes y Servicios de Consumo

.

Conforme al análisis siguiente la cuenta Gastos en transferencias corrientes estaría subvalorada en M$ 1.080.000.-

215-22-06-001 Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones originalmente se presupuestan para el año 2025 M$80.000.- destinados a la mantención de edificios, no obstante y tomando en cuenta la incorporación del Teatro Municipal, y el estado del Edificio Consistorial, se sugiere aumentar esta partida a M$300.000.-, por lo cual habría que aumentarla en M$220.000

215-22-08-001 Servicios de aseo Se contemplaron M$2.880.000.- no obstante nos encontramos en proceso de un nuevo proceso licitatorio, lo que significará un aumento en las tarifas, tomando en cuenta la inversión de nuevos camiones y el ipc, lo que podría llegar a un costo mensual de M$250.000.- por lo que habría que aumentar el presupuesto en M$120.000.-, quedando ajustado a M$3.000.000.-

215.22.08.003 Mantención de Jardines Esta partida no cuenta con presupuesto, se debe mencionar que con el objetivo de ampliar la cobertura de áreas verdes en la comuna junto con su mantención, se requiere contar con un presupuesto de al menos M$500.000.-

215-22-08-999-002-001 Amplificación de sonido e iluminación Tomando en cuenta el costo promedio mensual de estos servicios, se estima conveniente que el presupuesto para esta partida sea de M$720.000.- (considerando un promedio de M$60.000.-)

215-22-11-003 Servicios Informáticos Se debe considerar que el costo mensual de los servicios ronda los M$17.000.-, a su vez se debe considerar que se está implementando el sistema de control GPS para vehículos municipales, el cual requiere mantención en el tiempo. Dado que los informes de auditoria y como también lo señala Contraloría, estos servicios deben ser licitados, por lo cual se estima que el costo de este proceso aumente el costo de los servicios, se estima un monto mensual de M$25.000.- por lo que dicha cuenta debería contar con al menos M$300.000.-

215- 24 Transferencias Corrientes:

Conforme al análisis siguiente la cuenta Gastos en transferencias corrientes estaría sobrevalorada en M$2.395.000.- y sobre pasada en los topes gastos en personal.

215-24-03-101-001 Transferencias a Educación, en dicha cuenta figuran $ 1.605.000.000.- , no obstante que a contar del mes de Enero del 2025 dicho departamento pasará a la SLEP, conforme a lo ya señalado por esta Dirección en informe N° 41 de fecha25 de Octubre 2024.- por lo que se debe rebajar el monto señalado

215-24-03-101-002 Transferencias a Salud, dicha cuenta figuran $ 1.185.000.000.- no obstante y teniendo presente que este año no ha sido necesario efectuar traspaso, se sugiere solo efectuar el traspaso de $ 395.000.000.- correspondiente a la farmacia popular, lo que produce un monto sub valorado de $ 790.000.000.-

215- 29 Adquisición de activos no financieros:

.

Conforme al análisis siguiente la cuenta Gastos en transferencias corrientes estaría subvalorada en M$799.000.-.

215-29-01 Terrenos, No se contempla presupuesto para la compra de terrenos, no obstante con la finalidad de evitar la dependencia de arriendos a terceros, es prudente considerar la compra de terrenos o edificios para el cumplimiento de las distintas labores municipales, se considera un presupuesto de M$200.000.-

215-29-03 Vehículos, Para el año 2025, no se consideró el recambio de la flota de vehículos municipales, a juicio de esta Dirección y tomando en cuenta los resultados de la auditoria a movilización año 2023, se recomiendo a menos renovar 10 vehiculos mas un bus. Para estos efectos consideramos un presupuesto mínimo de M$500.000.-

215-29-07 Programas Informáticos, Para el año 2025, solo se presupuestó $1.000.000 para este item, se debe considerar que con motivo de la implementación de la ley de transformación digital, y el requerimiento de la Contraloría General de la República, que señala que se debe contar con las licencias originales de los software utilizados para la gestión, por lo cual esta Dirección estima que este item se debe valorar al menos en $300.000.000.-

215- 31 Iniciativas de Inversión:

Esta Dirección considera que para distribuir los mayores ingresos no contemplados por la SECPLAN y poder ajustar los ingresos y gastos, se sugiere aumentar la partida de inversión en M$481.151.- distribuibles en estudios básicos, consultorías y obras civiles.

Finamente se solicita a las direcciones involucradas en la confección del presupuesto, que son la SECPLAN en colaboración con la DAF, se analice lo informado y puedan ajustar el presupuesto, de manera se financien costos fijos, distribuyendo gastos en el actual escenario que hoy está en el Concejo Municipal.

Salvo mejor parecer y quedando a vuestra disposición para aclarar cualquier duda al respecto, le saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
CONTROL INTERNO CONSTITUCION

CESAR ARELLANO SEPULVEDA
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución:
Sr. Alcalde – Don Fabián Pérez Herrera.
C.c. Administrador Municipal (S)– Don Rodrigo Cancino Montoya.
c.c Secretario Planificación – Sra. Carolina López Palma
C.c. Dirección administración y Finanzas – Don Luis E. Ilufi Vásquez
C.c. Secretario Municipal – Sra. Alda Veliz Syfrig.
C.c. Control Interno.